

RESOLUCION

N° 189 / 89

EXPEDIENTE N° 298/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.606

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital solicita se le otorgue -en forma provisoria- un espacio físico para la instalación de dos consultorios; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra un acuerdo concretado entre el Departamento de Arquitectura y el Centro de Detención Judicial con sede en el Palacio de Justicia (U.28), por el cual este último organismo ofrece la cesión -a título provisorio- de un espacio que se encuentra demarcado en el plano de fs. 5.-

Que a fs. 9 el Cuerpo Médico Forense prestó conformidad a la mencionada propuesta.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la cesión -a título provisorio- a favor del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, del espacio físico demarcado en el plano obrante a fs. 5 de estas actuaciones.-

2º) Regístrese, comuníquese y remítanse las actuaciones al Departamento de Arquitectura a fin de que -por intermedio de la Subdirección General de Servicios y Producción- se adopten las medidas necesarias para la adecuación correspondiente.-



JOSE SEVERO CABALLERO